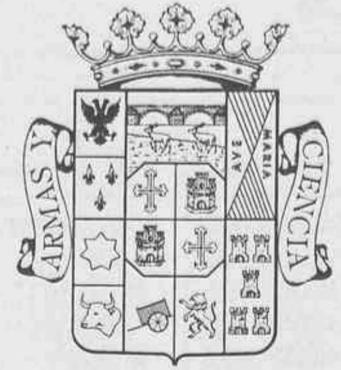




BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXVI

Miércoles, 11 de septiembre de 2002

Núm. 110

PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>Suscripción anual</i>	<i>Importe suscripción</i>	<i>Gastos envío</i>	<i>Total suscripción</i>
	<i>Euros</i>	<i>Euros</i>	<i>Euros</i>
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales	15,27	9,02	24,29
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	20,25	9,02	29,27
Particulares.....	24,28	9,02	33,30
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales	12,17	4,51	16,68
• Trimestrales	6,64	2,25	8,89
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 0,33 euros ; Ejemplar atrasado: 0,48 euros .			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **0,18 euros**.

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 30 de agosto de 2002. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía euros</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
340042403871	COMERCIAL MANUEL MOLINES A	B03775384	MUTXAMEL	13-07-2002	0,00		L. 30/1995	003.B
349401262854	A MELCHISIDOR	14953375	GORDEXOLA	19-08-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
340042348987	M MARTINEZ	11920509	PORTUGALETE	14-07-2002	90,00		RD 13/92	169.
340401284143	D MARAÑA	12631593	PORTUGALETE	11-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
340042360410	J OSTA	20183391	PORTUGALETE	10-07-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
340042361876	J OSTA	20183391	PORTUGALETE	10-07-2002	0,00		L. 30/1995	003.B
340401266219	E SANCHEZ	11918462	SESTAO	30-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
340042308461	J NUÑEZ	01077356	BRIVIESCA	04-07-2002	150,00		RD 13/92	003.1
340042316226	J NUÑEZ	01071356	BRIVIESCA	04-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042293019	E CUESTA	13050157	BURGOS	17-07-2002	90,00		RD 13/92	094.2
340042358774	J LARA	13063291	BURGOS	25-06-2002	0,00		L. 30/1995	003.
340042403184	M HERNANDEZ	13156576	MELGAR FERNAMENTAL	06-07-2002	60,00		RD 13/92	007.2
349042290233	J PINEDA	09030463	ALCALA DE HENARES	31-07-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
340042359869	TRANSPORTES GUYFEL S.A.	A28905677	MADRID	09-07-2002	150,00		RD 13/92	013.1
340042359870	TRANSPORTES GUYFEL S.A.	A28905677	MADRID	09-07-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
340401282365	A LINAJE	01816051	MADRID	07-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.
340042358658	C DE CASTRO	72696295	BARAÑAIN	21-07-2002	90,00		RD 13/92	167.
340042335749	J AMO	12759830	AGUILAR DE CAMPOO	07-07-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
340042310571	ANPETRAN SL	B34136135	PALENCIA	08-07-2002	0,00		L. 30/1995	003.B
340042310583	ANPETRAN SL	B34136135	PALENCIA	08-07-2002	0,00		L. 30/1995	003.B
340042336500	A TEJIDO	12748073	PALENCIA	28-07-2002	90,00		RD 13/92	094.2
340042308400	A IZQUIERDO	12755400	PALENCIA	23-06-2002	90,00		RD 13/92	090.1
340042308928	J GABARRI	12757027	PALENCIA	30-06-2002	90,00		RD 13/92	151.2
340042301806	M JIMENEZ	12771424	PALENCIA	26-07-2002	90,00		RD 13/92	094.2
340042292957	M GIL	72120063	BRAÑOSERA	09-06-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340042401618	COMPOSITES REFORZADOS SA	A34109710	SALDAÑA	28-06-2002	150,00		RDL 339/90	062.2
340042303153	D DIEZ	12211021	VENTA DE BAÑOS	30-07-2002	450,00		RDL 339/90	061.4
340042356649	J DIEZ	12716302	VILLAMURIEL DE CERRATO	08-06-2002	450,00	1	RD 13/92	020.1
340042370907	M GOMEZ DE	12777875	VILLAMURIEL DE CERRATO	09-07-2002	150,00		RD 13/92	094.2
340042402593	E GOMEZ	13938088	SELORES	17-07-2002	0,00		L. 30/1995	003.B
340042404218	E GOMEZ	13938088	SELORES	17-07-2002	60,00		RD 13/92	173.2
340042301995	C FERNANDEZ	72061888	EL ASTILLERO	22-06-2002	450,00	1	RD 13/92	003.1
340401284477	F RODRIGUEZ	13917422	REINOSA	19-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
340042351573	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	06-06-2002	150,00		RD 13/92	013.1
340042372710	M JIMENEZ	44561765	IRUN	20-05-2002	60,00		RDL 339/90	061.4
340401086280	A VILLARON	X1881390J	OYARZUN	16-01-2002	180,30		RD 13/92	048.
340042357708	J JIMENEZ	12414188	MEDINA DE RIOSECO	01-07-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
340042360380	J ALVAREZ	09267417	VALLADOLID	10-07-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
349401280042	A GARCIA ABRIL	12411696	VALLADOLID	29-07-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
340401282377	L SALVADOR	12691791	VALLADOLID	07-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
340042403445	L MESONERO	71124317	VALLADOLID	13-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042308242	F RUIZ	71128386	VALLADOLID	27-05-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340042402052	P AOIR	04860234	BENAVENTE	19-06-2002	450,00		RDL 339/90	061.1

3414

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 30 de agosto de 2002. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.
349401102000	DIMAZ SL	B48494397	BILBAO	27-05-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
340401256238	J PATIÑO	10026131	BILBAO	01-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
340401279202	A CAMPOS	07755670	DURANGO	07-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
340401276160	J MARTIN	07830079	DURANGO	09-06-2002	200,00		RD 13/92	048.
340042347648	J FLORES	78869975	KARRANTZA H -V CARRANZA	08-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340401258065	P HERNANDEZ	14936054	PORTUGALETE	03-05-2002	300,00		RD 13/92	050.
340401269932	J LORENZO	22722701	PORTUGALETE	04-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
340042356595	A FERNANDEZ	09705993	SANTURTZI	03-06-2002	60,00		RD 13/92	151.2
340401279184	J SANCHEZ	11917530	SESTAO	07-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
340042346048	GANADOS HERPAL SL	B09356015	BURGOS	01-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340401240796	L PEREZ DE ARANSOLO	13168848	BURGOS	17-02-2002	120,00		RD 13/92	048.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art.
340401274794	C SANZ	72876759	BURGOS	24-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
340401279251	E MOSQUERA	32840427	A CORUÑA	07-06-2002	200,00		RD 13/92	048.
340401267534	O MUIÑOS	34892112	A CORUÑA	29-04-2002	180,00		RD 13/92	048.
340401276468	M FEIJOO	13121990	CAMPO REAL	13-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
340042265103	V GARCIA	05405293	MADRID	16-02-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340042342675	G HERNANDEZ	07490336	MADRID	18-05-2002	300,00		RDL 339/90	061.1
340042352073	A GONZALEZ CALERO	50426998	MADRID	20-05-2002	150,00		RD 13/92	084.3
340042279114	J GARCIA	50185452	LAS ROZAS	04-05-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
340042279126	J GARCIA	50185452	LAS ROZAS	04-05-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
340042348744	J SEGOVIA	08792250	SAN MARTIN DE VEGA	14-06-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
340042021160	R CURIEL	15946168	BALTANAS	30-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340041988518	J ORTEGA	30607487	BARRUELO DE SANTULLAN	23-11-2001	60,10		RD 13/92	152.
340042347077	R PINO	12762723	CERVERA	13-05-2002	60,00		RD 13/92	167.
340042302677	J FERNANDEZ	12729737	GUARDO	02-03-2002	60,00		RD 13/92	151.2
349042268148	D GARCIA	12750470	GUARDO	25-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
349042269037	D GARCIA	12750470	GUARDO	25-06-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
340042356730	A RUIZ	12750186	MONZON DE CAMPOS	17-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042298364	ANPETRAN S.L.	B34136135	PALENCIA	23-05-2002	60,10		L. 30/1995	003.
340042296124	L GIL	09696241	PALENCIA	28-04-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
340401271288	F LOPEZ	11945839	PALENCIA	18-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
340042284092	A HERNANDEZ	12723703	PALENCIA	17-05-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
340042330480	C HERNANDEZ	12728488	PALENCIA	22-05-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340041902089	A VAZQUEZ	12735541	PALENCIA	07-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042283210	S VELASCO	12744876	PALENCIA	11-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042305320	A PEREZ	12746774	PALENCIA	25-02-2002	90,00		RD 13/92	146.1
340042278845	R MONTOYA	12758661	PALENCIA	19-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340042334319	H AGUILAR	12759454	PALENCIA	24-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042330971	J OSOZ	15006656	PALENCIA	16-05-2002	60,10		L. 30/1995	003.
340042357605	D GIL	71944468	PALENCIA	24-06-2002	90,00		RD 13/92	118.1
340042330156	F SANCHEZ	76099973	PALENCIA	04-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340042357125	R VALLE	12774998	VILLAMEDIANA	18-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042356121	A RODRIGUEZ	12765321	CALABAZANOS	13-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340042353673	F GOMEZ	12664050	VILLAMURIEL DE CERRATO	04-06-2002	60,00		RD 13/92	090.1
340042275613	E FERNANDEZ	12768464	VILLAMURIEL DE CERRATO	12-04-2002	60,10		L. 30/1995	003.
340042332505	M CALVO	71935269	VILLAMURIEL DE CERRATO	17-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340042332475	D CALVO	71940890	VILLAMURIEL DE CERRATO	17-05-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340042332499	D CALVO	71940890	VILLAMURIEL DE CERRATO	17-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
340042296951	M FADOUL	X2866743T	TUI	02-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340401271598	F VILLANUEVA	35444985	VILAGARCIA DE AROUSA	27-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
340042342717	A PAJARES	07213026	PONTEJOS	04-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340401279627	F RUIZ	72122204	REINOSA	12-06-2002	200,00		RD 13/92	050.
340401273972	J TALLEDO	14592235	VILLVERDE TRUCIOS	06-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
340042296240	C SANDU	X3415374N	AYLLON	28-05-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
340401276640	F VAZ	76070043	DEVA	14-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
340042352395	C MARTIN	15258549	IRUN	31-05-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340401261775	A BURGOS	03408407	MONDRAGON	21-04-2002	180,00		RD 13/92	048.
340042342791	FAST TIME SL	B47324678	VALLADOLID	15-04-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
340042297189	M CURIEL	09309197	VALLADOLID	07-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
340401279354	S ALEJOS	09325507	VALLADOLID	10-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
340042276812	R DUAL	11679497	VALLADOLID	22-04-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
340042355177	J GARCIA	12374077	VALLADOLID	17-06-2002	60,00		RD 13/92	151.2
340042270639	I ABEDUL	12377396	VALLADOLID	16-03-2002	450,00	1	RD 13/92	020.1
340401263449	M RODRIGUEZ	12379491	VALLADOLID	01-05-2002	180,00		RD 13/92	048.
340042400535	J LOPEZ	12704995	VALLADOLID	09-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
340401280216	R MARTINEZ	44911069	VALLADOLID	17-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
340401250170	M JORGE	15349894	LEGUTIANO	09-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
340401255982	J CASTRESANA	14882711	OKONDO	29-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
340042280554	AUTO TRANSPORTES ARAGONESE	A50107309	ZARAGOZA	23-04-2002	150,00		RD 13/92	013.1
340401279111	J SALAZAR	11945030	ZAMORA	05-06-2002	140,00		RD 13/92	048.

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General

CONTRATACION Y PATRIMONIO

Anuncio de adjudicación de contrato

1. - Entidad adjudicadora:

- *Organismo:* Diputación Provincial de Palencia.
- *Dependencia que tramita el expediente:* Sección de Contratación.

2. - Objeto del contrato:

- *Descripción del objeto:* Arrendamiento (renting) con intermediario financiero, de un camión con cabina ampliada y equipo de bacheo con destino a Vías y Obras Provinciales, por plazo de cuatro años, 48 cuotas mensuales iguales.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- *Forma de adjudicación:* Procedimiento negociado sin publicidad, por haberse declarado desierto el concurso por haber sido desechado el único licitador habido.

4. - Presupuesto base de licitación:

- *Importe total:* 150.000 euros.

5. - Adjudicación:

- *Fecha:* Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de fecha 22 de julio de 2002.
- *Contratista:* LICO LEASING, S. A., E.F.C.
- *Nacionalidad:* Española.
- *Importe de la adjudicación:* 148.018,08 euros, 48 cuotas mensuales de 3.083,71 euros..

Palencia, 6 de septiembre de 2002. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

3441

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL

Expropiación Forzosa

Obra: "Senda peatonal en el tramo del Camino de Santiago coincidente con la C.N.-120, provincias de Palencia y León".

Términos municipal: Lagartos (Palencia).

Clave: CS-P-03.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el día **12 de septiembre de 2002, de 10,30 a 11 horas**, se procederá en el Ayuntamiento de **Lagartos (Palencia)**, al pago de expediente indicado, del cual son interesados los siguientes afectados:

Afectados T. M. Lagartos	Hora	Finca nº
Laurentino Campos Velasco	De 10,30 a 11	40
Martín Caminero Fernández	De 10,30 a 11	43
Carmen Rodríguez Modinos	De 10,30 a 11	47
Ayuntamiento de Lagartos	De 10,30 a 11	58
Jaime Antolínez Herrero	De 10,30 a 11	63
Serapio Santos Martínez	De 10,30 a 11	65

Valladolid, 20 de agosto de 2002. - El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

3425

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En expediente de Conciliación núm. 1.431/2002, seguido a instancia de D^a Ana María Gómez Ruiz, en reclamación de cantidades, frente a la empresa Govanar, S. L., y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerda citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 18 de septiembre de 2002, a las diez treinta horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el pertinente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a cinco de septiembre de dos mil dos. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, P. R. de la Delegada Territorial de 17 de julio de 2002, Lino Merino Linares.

3416

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

EDICTO

Cédula de notificación

Don Roberto Ruiz Serrano, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 338/2002-AN de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a Ana María Aguado Manuel contra la empresa Rediscarta Palencia, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA NÚM. 466/2002. - La Ilma. Sra. Doña María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Palencia y su provincia, dicta la siguiente:

En Palencia, a tres de septiembre de dos mil dos. - En los autos de juicio seguidos a instancia de D^a Ana María Aguado Manuel, frente a Rediscarta Palencia, S. L., y habiéndose dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidades, y:

FALLO: Que estimando la demanda inicial de estos autos interpuesta por D^a Ana María Aguado Manuel, frente a Rediscarta Palencia, S. L., y de la que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada Rediscarta Palencia, S. L. a que abone a quien fue su trabajadora D^a Ana María Aguado Manuel la cantidad bruta de 77,82 euros en concepto de 60% de indemnización por extinción de su contrato de trabajo.

Prevéngase a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rediscarta Palencia, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a tres de septiembre de dos mil dos. - El Secretario judicial, Roberto Ruiz Serrano.

3422

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

E D I C T O

Cédula de notificación

Don Roberto Ruiz Serrano, en funciones Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 340/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Luis Angel Mayordomo Herrero contra la empresa Rediscarta Palencia, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA NÚM. 468/2002. - La Ilma. Sra. Doña María del Amparo Rodríguez Riquelme Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Palencia y su provincia, dicta la siguiente:

En Palencia, a tres de septiembre de dos mil dos. - En los autos de juicio seguidos a instancia de D. Luis Angel Mayordomo Herrero, frente a Rediscarta Palencia, S. L., y habiéndose dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidades, y:

FALLO: Que estimando la demanda inicial de estos autos interpuesta por D. Luis Angel Mayordomo Herrero, frente a Rediscarta Palencia, S. L., y de la que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada Rediscarta Palencia, S. L. a que abone a quien fue su trabajador D. Luis Angel Mayordomo Herrero la cantidad bruta de 199,29 euros en concepto de 60% de indemnización por extinción de su contrato de trabajo.

Prevéngase a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rediscarta Palencia, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. - En Palencia, a tres de septiembre de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. - El Oficial en funciones de Secretario, Roberto Ruiz Serrano.

3424

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

E D I C T O

Cédula de notificación

Don Roberto Ruiz Serrano, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 339/2002-M de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a Raquel González Gutiérrez contra la empresa Rediscarta Palencia, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que estimando la demanda inicial de estos autos interpuesta por D^a Raquel González Gutiérrez contra la empresa Rediscarta Palencia, S. L. y de la que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada Rediscarta Palencia, S. L. a que abone a quien fue su trabajadora D^a Raquel González Gutiérrez la cantidad bruta de 96,55 euros en concepto de 60% de indemnización por extinción de su contrato de trabajo.

Prevéngase a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rediscarta Palencia, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a tres de septiembre de dos mil dos. - El Secretario judicial en funciones, Roberto Ruiz Serrano.

3404

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

E D I C T O

Cédula de notificación

Don Roberto Ruiz Serrano, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 375/2002-M de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Agustín Recio Mayordomo contra la empresa Buchalema, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que estimando parcialmente la demanda inicial de estos autos interpuesta por D. Agustín Recio Mayordomo frente a la empresa Buchalema, S. L. y de la que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada Buchalema, S. L. a que abone a quien fue su trabajador D. Agustín Recio Mayordomo la cantidad bruta de 1.323,37 euros por los conceptos indicados en el hecho probado 3º de esta Resolución.

Prevéngase a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, debiendo anunciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado o representante, al hacerle dicha notificación. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su abogado o representante. Si la recurrente fuera la empresa que no gozare del beneficio de justicia gratuita, tendrá que exhibir ante este Juzgado al anunciar el recurso, el resguardo acreditativo de haber consignado en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones" abierta a nombre de éste Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., núm. 3439000069037502, Oficina Principal de Palencia, la cantidad objeto de la condena o aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista. Asimismo, deberá consignar como depósito 150,25 euros en referida entidad bancaria y cuenta, entregándose el

correspondiente resguardo en la Secretaría de este Juzgado al tiempo de interponer el recurso o en la Secretaría de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Castilla y León con sede en Valladolid, al tiempo de personarse en ella.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Buchalema, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia, a tres de septiembre de dos mil dos. - El Secretario judicial en funciones, Roberto Ruiz Serrano.

3405

JUZGADO DE LO SOCIAL. - BURGOS NUM. 2

E D I C T O

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 679/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D^a María Inmaculada González Manso contra la empresa Marpri Castilla, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

Nº AUTOS: Demanda 679/2002

SENTENCIA Nº 748/02. - En la ciudad de Burgos a ocho de julio de dos mil dos.- Dña. María Jesús Martín Álvarez Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social núm. dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre Ordinario cantidad, entre las partes, de una y como demandante D^a María Inmaculada González Manso, que comparece representada por el Letrado D. Jesús García Alonso y de otra como demandado Marpri Castilla, S. L., que no comparece.

FALLO. - Que estimando la presente demanda presentada por D^a María Inmaculada González Manso contra Marpri Castilla, Sociedad Limitada, debo condenar y condeno a la empresa Marpri Castilla, S. L. a que abone a la parte actora la cantidad de 1.043,66 euros por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Marpri Castilla, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, en Burgos, a dos de septiembre de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. - La Secretaria judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

3399

JUZGADO DE LO SOCIAL. - BURGOS NUM. 2

E D I C T O

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 68/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D^a Amaya del Olmo Rojo contra la empresa Marpri Castilla, S. L., sobre Despido, se ha dictado la siguiente:

DISPONGO. - Se declara extinguida la relación laboral que unía a D^a Amaya del Olmo Rojo con la empresa Marpri Castilla, Sociedad Limitada, condenando a ésta a que abone a aquella la cantidad de 2.347,32 euros en concepto de indemnización y 3.730,02 euros en concepto de salarios de tramitación.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe. El Magistrado Juez. - La Secretaria judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Marpri Castilla, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en la Excm. Diputación Provincial de Palencia. En Burgos a dos de septiembre de dos mil dos. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. - La Secretaria judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

3400

JUZGADO DE LO SOCIAL. - BURGOS NUM. 2

E D I C T O

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 677/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D^a Natalia Cabañes Blas contra la empresa Marpri Castilla, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

Nº AUTOS: Demanda 677/2002

SENTENCIA Nº 749/02. - En la ciudad de Burgos a ocho de julio de dos mil dos.- Dña. María Jesús Martín Álvarez Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social núm. dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre Ordinario cantidad, entre las partes, de una y como demandante D^a Natalia Cabañes Blas, que comparece asistida del Letrado D. Jesús García Alonso y de otra como demandado Marpri Castilla, S. L., que no comparece.

FALLO. - Que estimando la presente demanda presentada por D^a Natalia Cabañes Blas contra Marpri Castilla, S. L., debo condenar y condeno a la empresa Marpri Castilla, S. L. a que abone a la parte actora la cantidad de 1.046,54 euros por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Marpri Castilla, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia. En Burgos a dos de septiembre de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. - La Secretaria judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

3402

JUZGADO DE LO SOCIAL. - BURGOS NUM. 2**E D I C T O****Cédula de notificación**

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 69/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D^a Aránzazu Fernández Santiago contra la empresa Marpri Castilla, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado la siguiente:

DISPONGO. - Se declara extinguida la relación laboral que unía a D^a Aránzazu Fernández Santiago con la empresa Marpri Castilla, S. L., condenando a ésta a que abone a aquella la cantidad de 5.459,16 euros en concepto de indemnización y 4.831,55 euros en concepto de salarios de tramitación.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe. El Magistrado Juez. - La Secretaria judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Marpri Castilla, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en la Excm. Diputación Provincial de Palencia. En Burgos a dos de septiembre de dos mil dos. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. - La Secretaria judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

3401

JUZGADO DE LO SOCIAL. - BURGOS NUM. 2**E D I C T O****Cédula de notificación**

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 678/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D^a Aránzazu Fernández Santiago contra la empresa Marpri Castilla, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

Nº AUTOS: Demanda 678/2002

SENTENCIA Nº 805/02. - En la ciudad de Burgos a quince de julio de dos mil dos.- Dña. María Jesús Martín Álvarez Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social núm. dos de Burgos tras haber visto los presentes autos sobre Ordinario cantidad, entre las partes, de una y como demandante Dña. Aránzazu Fernández Santiago, que comparece representada por el Letrado D. Jesús García Alonso y de otra como demandado Marpri Castilla, S. L., que no comparece.

FALLO. - Que estimando la presente demanda presentada por D^a. Aránzazu Fernández Santiago, contra Marpri Castilla, S. L., debo condenar y condeno a la empresa Marpri Castilla, S. L. a que abone a la parte actora la cantidad de 2.034,07 euros por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador

o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya en la C/ Madrid, a nombre de este Juzgado con el núm. 1073000065 acreditando mediante la presentación del justificante del ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones" abierta en esta entidad a nombre de este juzgado, con el número antes indicado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Marpri Castilla, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, en Burgos, a dos de septiembre de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. - La Secretaria judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

3403

Administración Municipal**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****P E R S O N A L****A N U N C I O**

CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE TRABAJO, EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL DE CARACTER FIJO, CON LA CATEGORIA DE OFICIAL DE SEGUNDA DE OFICIOS, ESPECIALIDAD ELECTRICISTA (CONDUCTOR), VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA E INCLUIDO EN OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 2001

Resolución de la Delegación del Area de Organización y Personal de seis de septiembre de dos mil dos. - De conformidad con lo establecido en las Bases IV y V de la Convocatoria publicada en el B.O. de la Provincia nº 46, de 15 de abril de 2002; en el B.O.C. y L. nº 71, 15 de abril de 2002 y extractada en el B.O.E. nº 109, de 7 de mayo de 2002, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, -a la que se hace referencia en el B.O.P. nº 86, de 17 de julio de 2002-, a la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Oficial de Segunda de Oficios, Especialidad Electricista (Conductor). Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y ss. de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se hace público:

TRIBUNAL CALIFICADOR: A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 28 y 29, de la L.R.J.A.P. y Procedimiento Administrativo Común, el Tribunal Calificador de este Concurso-Oposición Libre, quedando constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Titular: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Heliodoro Gallego Cuesta

Suplente: D. Gabriel Castañeda Santos

VOCALES:

Representante del Grupo Político P.S.O.E.

Titular: D.^a Carmen Merino Medina

Suplente: D. Agustín Martínez García

Representante del Grupo Político P.P.

Titular: D.^a Elena García Gómez

Suplente: D. Carlos de Prado Yudego

Representante del Grupo Político I.U.

Titular: D. Mariano San Martín Mena

La Secretaria General de la Corporación

Titular: D.^a Carmen Lucas Lucas

Suplente: D. Carlos Aizpuru Busto

Un representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León

Titular: D. José Ramón Sánchez Yagüe

Suplente: D. Julio Bueno Zuaza

El Director o Jefe del Servicio dentro de la especialidad

Titular: D. Gabriel Rubí Montes

Suplente: D. Jerónimo Casas Alfageme

Un empleado designado por la Corporación

Titular: D. Ricardo Aragón Cano

Suplente: D. Alberto Tejedor Alonso

Un representante de los Órganos de Representación Social

Titular: D. Isidoro Sánchez Pérez

Suplente: D. Marcos Antonio Giraldo Sáez

SECRETARIO:

Un técnico o experto del Área de Personal, con voz pero sin voto.

Titular: D.^a M.^a de las Mercedes Vita Aguado

Suplente: D.^a Nuria Fernández de Castro

LUGAR, FECHA Y HORA DEL PRIMER EJERCICIO del Concurso-Oposición Libre: **Día 1 de octubre de 2002, a las 12:00 horas, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia**, sita en C/ La Puebla n.º 6 de la ciudad de Palencia.

Los llamamientos serán únicos y los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo y D.N.I. Los aspirantes que no comparezcan al ser llamados en cada ejercicio del Concurso-Oposición Libre, se entenderá que renuncian a sus derechos. En el supuesto de tener que modificar cualquier circunstancia al respecto, será publicada en el B. O. de la Provincia.

El orden de actuación de los aspirantes, será el que resultó del sorteo efectuado el día 4 de julio de 2001, publicado en el B.O.P: n.º 87, de 20-07-2001: **letra "N"**.

Palencia, 6 de septiembre de 2002. - El Concejal Delegado del Área de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

3426

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PERSONAL

ANUNCIO

CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE TRABAJO, EN REGIMEN DE CONTRATACION LABORAL DE CARACTER FIJO, CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE SEGUNDA DE OFICIOS, ESPECIALIDAD JARDINERO (CONDUCTOR), VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA E INCLUIDO EN OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 2001

Resolución de la Delegación del Área de Organización y Personal de seis de septiembre de dos mil dos. - De conformidad con lo establecido en las Bases IV y V de la Convocatoria publicada en el B.O. de la Provincia n.º 46, de 15 de abril de 2002; en el B.O.C. y L. n.º 71, 15 de abril de 2002 y extractada en el B.O.E. n.º 110, de 8 de mayo de 2002, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, -a la que se hace referencia en el B.O.P. n.º 86, de 17 de julio de 2002-, a la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Oficial de Segunda de Oficios, Especialidad Jardinero (Conductor). Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Concejal Delegado del Área de Organización y Personal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y ss. de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se hace público:

TRIBUNAL CALIFICADOR: A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 28 y 29, de la L.R.J.A.P. y Procedimiento Administrativo Común, el Tribunal Calificador de este Concurso-Oposición Libre, quedando constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Titular: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Heliodoro Gallego Cuesta

Suplente: D. Gabriel Castañeda Santos

VOCALES

Representante del Grupo Político P.S.O.E.

Titular: D.^a Carmen Merino Medina

Suplente: D. Agustín Martínez García

Representante del Grupo Político P.P.

Titular: D. Carlos de Prado Yudego

Suplente: D.^a Elena García Gómez

Representante del Grupo Político I.U.

Titular: D. Mariano San Martín Mena

La Secretaria General de la Corporación

Titular: D.^a Carmen Lucas Lucas

Suplente: D. Carlos Aizpuru Busto

Un representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León

Titular: D. Emiliano Alejos Campo

Suplente: D. José Antonio Sastre Calvo

El Director o Jefe del Servicio dentro de la especialidad

Titular: D.^a Josefina Puertas Ibáñez

Suplente: D. Francisco Blanco Terán

Un empleado designado por la Corporación

Titular: D. Leocadio Pérez Curiel

Suplente: D. Jesús M.^a Ortega Amor

Un representante de los Órganos de Representación Social

Titular: D. Ricardo Aragón Cano

Suplente: D. Jorge Tarrero Pastor

SECRETARIO:**Un técnico o experto del Área de Personal, con voz pero sin voto.**

Titular: D.^a M.^a de las Mercedes Vita Aguado

Suplente: D.^a Nuria Fernández de Castro

LUGAR, FECHA Y HORA DEL PRIMER EJERCICIO del Concurso-Oposición Libre: **Día 9 de octubre de 2002, a las 12:00 horas, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia**, sita en C/ La Puebla n.º 6 de la ciudad de Palencia.

Los llamamientos serán únicos y los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo y D.N.I. Los aspirantes que no comparezcan al ser llamados en cada ejercicio del Concurso-Oposición Libre, se entenderá que renuncian a sus derechos. En el supuesto de tener que modificar cualquier circunstancia al respecto, será publicada en el B. O. de la Provincia.

El orden de actuación de los aspirantes, será el que resultó del sorteo efectuado el día 4 de julio de 2001, publicado en el B.O.P. n.º 87, de 20-07-2001: **letra "N"**.

Palencia, 6 de septiembre de 2002. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

3427

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**P E R S O N A L****A N U N C I O**

CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ASISTENTE SOCIAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA E INCLUIDA EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 1999.

Resolución de la Delegación del Area de Organización y Personal de 2 de agosto de dos mil dos. - De conformidad con lo establecido en las Bases IV y V de la Convocatoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 28, de 4 de marzo de 2002, en el BOCyL núm. 49, de 11 de marzo de 2002 y extractada en el BOE, núm. 82, de 5 de abril de 2002, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, -a la que se hace referencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 56, de 8 de mayo de 2002-, a la convocatoria para la provisión de una plaza de Asistente Social. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y ss. de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se hace público:

TRIBUNAL CALIFICADOR: A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 28 y 29, de la L.R.J.A.P. y Procedimiento Administrativo Común, el Tribunal Calificador de este Concurso-Oposición Libre, quedando constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Titular: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Heliodoro Gallego Cuesta.

Suplente: D. Gabriel Castañeda Santos.

VOCALES:**- Representante del Grupo Político P.S.O.E.:**

Titular: D.^a M.^a Luisa Martín Serrano.

Suplente: D.^a Raquel Miriam Andrés Prieto.

- Representante de Grupo Político P.P.:

Titular: D. Enrique Hermoso Navascués.

Suplente: D. José Antonio Rubio Mielgo.

- Representante del Grupo Político I.U.:

Titular: D. Mariano San Martín Mena.

- La Secretaria General de la Corporación:

Titular: D.^a Carmen Lucas Lucas.

Suplente: D. Carlos Aizpuru Busto.

- Jefe del Servicio dentro de la especialidad:

Titular: D. Francisco Ramos Antón.

Suplente: D. José Miguel Gutiérrez González.

- Un representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

Titular: D.^a Ana M.^a Izquierdo Misiego.

Suplente: D.^a M.^a José Salvador Pedraza.

- Un funcionario designado por la Corporación:

Titular: D.^a Rosario Brágimo Marcos.

Suplente: D.^a Josefa Rodríguez Paredes.

- Representante de la Junta de Personal:

Titular: D.^a Nieves Castrillejo Hernández

Suplente: D. Miguel Angel Martín Esteban.

SECRETARIO:**- Un técnico o experto del Area de Personal, con voz pero sin voto.**

Titular: D. Angel A. Arconada Pedrosa.

Suplente: D. Alfredo L. Calderón Les.

LUGAR, FECHA Y HORA DEL PRIMER EJERCICIO del Concurso-Oposición Libre: **Día 15 de octubre de 2002, a las diez treinta horas, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.)**, sita en la C/ La Puebla, núm. 6.

Los llamamientos serán únicos y los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo y DNI. Los aspirantes que no comparezcan al ser llamados en cada ejercicio del Concurso Oposición Libre, se entenderá que renuncian a sus derechos. En el supuesto de tener que modificar cualquier circunstancia al respecto, será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

El orden de actuación de los aspirantes será el que resultó del sorteo efectuado el día 15 de junio de 1999, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm.75, de 25 de junio de 1999 **letra "L"**.

Palencia, 2 de agosto de 2002. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

3051

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DELEGACIÓN DE TRÁFICO

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, Concejal Delegado de Organización y Personal, de los expedientes sancionadores que se indican instruidos a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Delegación de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, pudiendo alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el B. O. P.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Los interesados podrán beneficiarse de la bonificación de un 30% de la cuantía si pagan antes de que se dicte resolución del expediente sancionador. El pago producirá la conclusión y archivo del expediente.

FORMA DE PAGO:

- a) Enviando giro postal a este Ayuntamiento, anotando en el epígrafe "Texto" del talón para destinatario, el nº de expediente y la fecha de la denuncia arriba indicados.
- b) Por transferencia o ingreso en la cuenta 2104-0201-16-1100030850 de Caja Duero, indicando número de expediente y fecha de la denuncia arriba indicados.

En caso de que el titular del vehículo no fuese el conductor responsable de la infracción, o cuando la titularidad la ostente una entidad jurídica, deberá comunicar a esta Administración, en un plazo de quince días hábiles, los datos del conductor responsable para su posterior notificación, advirtiéndole que la omisión de cualquiera de los datos requeridos (nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio completo) impedirá su correcta identificación, incurriendo dicho titular, en caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el artículo 72 del RDL 339/90, de 2 de marzo, como autor de falta grave, sancionada con multa de hasta 301 euros.

Sin con fecha anterior a la denuncia se hubiera producido un cambio de titularidad del vehículo, en un plazo de quince días deberán ser comunicados los datos del nuevo titular, aportando documento acreditativo expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 26 de agosto de 2002. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; OM = Ordenanza Municipal

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha denuncia	Precepto Infringido	Artículo	Importe euros
8063/2002	ABILIO LINARES MIGUEL	12.761.168	P 0650 L	PALENCIA	09-04-2002	R.D. 13/92	50 01 01	120,00
8206/2002	ALFREDO PEREZ PEREZ	12.693.213	M 5115 YK	PALENCIA	14-05-2002	R.D. 13/92	50 01 03	240,00
8226/2002	JESUS MARIA ACERO CONDE	12.766.662	P 9833 K	PALENCIA	04-04-2002	R.D. 13/92	50 01 01	120,00
8232/2002	RAFAEL DIAZ MAESTRO	12.654.052	P 6960 G	PALENCIA	30-04-2002	R.D. 13/92	50 01 01	120,00
9136/2002	JESUS MARIA BLANCO CASARES	12.752.368	B 2159 NY	PALENCIA	20-05-2002	R.D.13/92	91 02 0G	60,00
9172/2002	ARTURO MARCOS SANCHEZ	8.085.872	P 5802 K	PALENCIA	23-05-2002	R.D.13/92	146 01 01	90,00
9191/2002	M. FLOR GAGO ALVAREZ	9.613.671	P 2579 I	PALENCIA	02-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
9224/2002	ION KOLDOBIKA IRIBAR	44.136.617	SS 2990 AX	PALENCIA	24-05-2002	R.D.13/92	94 01 02	60,00
9228/2002	ISIDORO FUENTES FENECH	12.662.063	P 1491 G	PALENCIA	06-05-2002	O.M.	67 01 0E	30,00
9245/2002	FRANCISCO GARCIA ARRIBA	9.783.581	P 7502 H	PALENCIA	06-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
9267/2002	JOSE CARLOS LLORENTE DIAZ	12.756.405	P 0831 K	PALENCIA	07-05-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
9327/2002	M. LOURDES HERRERO CALLE	12.721.478	P 3101 H	PALENCIA	10-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
9386/2002	ISMAEL NUÑEZ CALVO	11.643.875	O 7513 AW	PALENCIA	10-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
9472/2002	HECTOR PEREZ ALVAREZ	12.757.387	P 1493 H	PALENCIA	15-05-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
9520/2002	FRANCISCO GUTIERREZ HERRERO	12.527.673	P 2925 G	PALENCIA	20-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
9536/2002	M. LOURDES HERRERO CALLE	12.721.478	P 3101 H	PALENCIA	21-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
9559/2002	JULIAN BUSTOS CANTERO	12.694.818	P 4815 E	PALENCIA	23-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
9646/2002	FAUSTINO CUESTA CUESTA	15.632.317	P 6475 J	PALENCIA	07-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
9840/2002	JESUS LORENZO PUERTAS IBAÑEZ	12.713.411	M 9491 ZS	PALENCIA	07-05-2002	O.M.	67 01 0J	90,00
9984/2002	JOSE JAVIER LOPEZ PEREZ	12.738.833	P 3927 H	PALENCIA	01-06-2002	R.D.13/92	91 02 0C	60,00
10064/2002	ENRIQUE RODRIGUEZ SANCHEZ	36.095.578	9758 BCK	PALENCIA	06-06-2002	R.D.13/92	94 01 02	60,00
10069/2002	ANGEL GABINO ADAN	71.930.062	0503 BTT	PALENCIA	07-06-2002	R.D.13/92	91 02 0G	60,00
10102/2002	BEGOÑA ILLERA RUIZ	12.728.669	VA 2917 O	PALENCIA	07-06-2002	R.D.13/92	91 02 0G	60,00

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha denuncia	Precepto Infringido	Artículo	Importe euros
10116/2002	JOAQUIN LOPEZ BENDITO	12.693.790	P 9695 D	PALENCIA	10-06-2002	R.D.13/92	94 01 01	60,00
10270/2002	M. MILAGROS MATO MARTINEZ	10.028.584	P 0463 H	PALENCIA	24-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10271/2002	LUIS MIGUEL ASENSIO MALLAGARAY	12.759.841	B 2229 IX	PALENCIA	24-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10289/2002	DAVID BLANCO DIEZ	12.765.091	P 2675 I	PALENCIA	25-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10290/2002	INES JUNCO NAVASCUES	12.752.240	5004 BBF	PALENCIA	27-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10295/2002	M. JESUS GOMEZ BARRIO	12.730.694	P 9934 D	PALENCIA	29-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10296/2002	EMILIANA VELA ORTEGA	71.910.054	P 1108 F	PALENCIA	01-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10298/2002	ISMAEL CAYON GONZALEZ	12.705.568	VA 4401 M	PALENCIA	03-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10384/2002	LUIS DAVID MONTAÑA ALCALA	71.147.072	MA 5424 CH	PALENCIA	03-06-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
10385/2002	ANTONIO MONTAÑA RAPOSO	11.712.189	MA 8963 BC	PALENCIA	03-06-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
10444/2002	RECICAS S.L.	B34131698	2956 BDC	PALENCIA	18-06-2002	O.M.	36 00 00	60,00
10449/2002	TERMINALES Y SERVICIOS DEL CERRATO	B34151357	P 5693 I	PALENCIA	13-06-2002	R.D.13/92	94 01 03	60,00
10473/2002	MARIANO RUIPEREZ RODRIGUEZ	12.689.602	P 8807 F	PALENCIA	21-06-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
10476/2002	MANUEL RODRIGUEZ CABEZA	12.766.386	SG 8523 G	PALENCIA	21-06-2002	R.D.13/92	91 02 0G	60,00
10491/2002	JOSE LUIS CALVO DUQUE	12.715.523	P 4058 J	ASTUDILLO	24-06-2002	R.D.13/92	94 01 02	60,00
10541/2002	FRANCISCO JAVIER MERINO CAMINERO	12.726.371	P 7045 J	PALENCIA	27-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10548/2002	CONSUELO MATEOS GOMEZ	12.768.684	7088 BBP	PALENCIA	27-05-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
10551/2002	PLASTICOS INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	A34005421	P 3739 G	PALENCIA	28-05-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
10552/2002	IÑIGO ANDRES MOLPECERES	12.760.077	2388 BMJ	PALENCIA	28-05-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
10577/2002	MARIA ZOE CURIEL CARAZO	12.772.021	P 7645 G	BAÑOS DE CERRATO	27-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10598/2002	CONGELADOS EUROMAR 97 S L	B34168989	BU 7465 U	CARRION DE LOS CONDES	27-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10606/2002	FRANCISCO CARREÑO CASA	12.718.717	P 6279 F	VENTA DE BAÑOS	27-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10632/2002	NESTOR BAHILLO ROSALES	71.925.237	P 4049 K	REVENGA DE CAMPOS	21-06-2002	R.D.13/92	94 01 01	60,00
10636/2002	PETRA GONZALEZ MATA	12.082.130	P 1182 I	CUBILLAS DE CERRATO	17-06-2002	R.D.13/92	94 02 0E	60,00
10662/2002	FRANCISCO LOPEZ GARCIA	10.072.845	9996 BRY	VILLAMURIEL DE CERRATO	28-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10667/2002	EVA MARIA RESA DEL BARRIO	12.767.648	P 2237 I	DUEÑAS	28-05-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
10694/2002	LUPICINIO CASTRILLEJO ARISTIN	12.718.988	P 9617 E	MAGAZ	12-06-2002	R.D.13 /92	94 01 02	60,00
10699/2002	M. PAZ MENDO CALVO	12.747.182	P 8250 J	PALENCIA	29-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10703/2002	GONZALO ABAD MAYORDOMO	12.658.809	P 0739 K	PALENCIA	29-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10710/2002	JORGE INFANTE GARCIA	12.735.835	3110 BDR	PALENCIA	30-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10711/2002	LUIS MIGUEL GUERRERO PEREZ	12.763.432	1825 BCN	PALENCIA	30-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10713/2002	JOSE ANGEL FUENTE MORENO	12.750.853	P 8554 G	PALENCIA	30-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10718/2002	ZACARIAS JUAN RUIZ BURGOS	12.749.780	P 5843 I	PALENCIA	30-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10720/2002	HELY FLORISTAS S.L.	B34192864	P 9027 I	PALENCIA	30-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10744/2002	JOSE LUIS CUEVAS SAINZ	12.675.887	P 7201 K	MAGAZ	28-06-2002	R.D.13/92	94 1B 08	60,00
10754/2002	DAVID SERANTES SAN MILLAN	12.765.854	P 8920 F	PALENCIA	01-07-2002	R.D.13/92	65 1A 01	90,00
10765/2002	ANGEL MERINO DELGADO	12.681.380	P 1529 H	PALENCIA	03-07-2002	R.D.13/92	91 02 0C	60,00
10770/2002	PEDRO MONTOYA GABARRI	12.739.351	TO 4907 H	PALENCIA	03-07-2002	R.D.13/92	4 00 02	60,00
10788/2002	JOSE IGNACIO DE LA FUENTE ROJO	12.749.822	P 7522 F	VILLADA	03-07-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
10820/2002	TOMAS FERNANDO PARDO VERGARA	12.752.826	P 7775 K	VILLARRAMIEL	03-07-2002	R.D.13/92	91 02 0G	60,00
10834/2002	ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ	71.946.916	BU 2487 N	VILLAMURIEL DE CERRATO	28-06-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
10853/2002	TEODORO GARCIA PAJARES	12.718.849	P 9254 K	PALENCIA	05-07-2002	R.D.13/92	94 01 02	60,00
10858/2002	MARIA DEL MAR ASENSIO BIBAO	12.762.142	P 1482 J	CEVICO NAVERO	07-07-2002	R.D.13/92	91 02 0C	60,00
10859/2002	M. JULIA ESGUEVILLAS RUBIO	12.707.922	P 0643 H	PALENCIA	07-07-2002	R.D.13/92	94 01 01	60,00
10864/2002	PEDRO RUIZ HERRERO	71.918.746	2542 BMJ	PALENCIA	08-07-2002	R.D.13/92	94 01 02	60,00
10869/2002	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ SANTOS	12.750.039	P 1591 K	PALENCIA	08-07-2002	R.D.13/92	91 02 0G	60,00
10876/2002	M. MONTERRAT MARTINEZ IBAÑEZ	12.702.557	P 3456 F	PALENCIA	09-07-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
10898/2002	MARPRI CASTILLA S.L.	B34153437	3177 BDR	PALENCIA	11-07-2002	R.D.13/92	91 02 0G	60,00
10921/2002	JUAN ANGEL RUIZ PRADA	12.754.440	P 6785 I	PALENCIA	16-07-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
10922/2002	JOSE CARLOS MARTINEZ ALVAREZ	9.693.046	P 9059 F	PALENCIA	16-07-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
10926/2002	JUAN ANTONIO PUERTAS SANZ	12.743.466	P 3184 J	PALENCIA	17-07-2002	R.D.13/92	154 00 01	60,00
10937/2002	JAVIER GABARRI GABARRI	12.773.653	M 4747 VW	PALENCIA	17-07-2002	R.D.13/92	95 02 01	72,00
10945/2002	LUIS DIEZ SAHAGUN	12.655.790	M 2024 PF	PALENCIA	19-07-2002	R.D.13/92	91 02 0G	60,00
10975/2002	TOMASA AZA GUTIERREZ	12.217.815	P 7157 G	PALENCIA	18-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10977/2002	ELECTRICIDAD ROMAN S.L.	B34107862	P 4310 I	PALENCIA	19-06-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
10979/2002	JOSE PAJARES MARCOS	12.676.006	P 4646 J	PALENCIA	26-06-2002	O.M.	67 01 0C	30,00
11072/2002	ELENA CARRIEDO ULE	12.740.180	P 2067 I	PALENCIA	19-07-2002	O.M.	67 01 0A	30,00
11089/2002	FRANCISCO JAVIER ROMAN MORENO	12.739.164	M 2789 XN	AMPUDIA	29-05-2002	O.M.	67 01 0B	12,00
11118/2002	VIDRIOS TERMICOS S.L.	B34019430	7590 BVG	FUENTES DE VALDEPERO	30-05-2002	O.M.	67 01 0A	30,00

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**DISCIPLINA URBANISTICA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por D. Roberto Lacorzana Casares, para la instalación de "Tatuaje-anillado corporal", en C/ Julián Díaz, 11, bajo, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 3 de septiembre de 2002. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

3396

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**DISCIPLINA URBANISTICA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por Palentina de Papel, S. L., para la instalación de "Artes Gráficas y almacén de papelería", en C/ Italia, parcelas 140-141, nave 11, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 28 de agosto de 2002. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

3341

ABIA DE LAS TORRES**E D I C T O**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día uno de agosto de 2002 aprobó provisionalmente la modificación de las Ordenanzas fiscales siguientes:

- Tasa por recogida de basuras.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de las Ordenanzas fiscales, de conformidad con el artículo 17-3, de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales.

Abia de las Torres, 4 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Jose Luis Alcalde Sánchez.

3413

A M P U D I A**E D I C T O**

Por D. José Manuel Peña Peinador, se solicita licencia para la instalación de dos depósitos de superficie de 50.000 litros de capacidad cada uno, para combustibles de la clase "C" (gasóleo comercial A y B), en centro de almacenamiento y distribución, ubicado en la parcela 5032 del término municipal de Ampudia (Palencia).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Ampudia, 29 de agosto de 2002. - El Alcalde, Bautista Hernández Contreras.

3411

BASCONES DE OJEDA**E D I C T O**

Aprobado provisionalmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de la Ordenanza Municipal de tasa de distribución domiciliaria de agua potable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Báscos de Ojeda, 28 de agosto de 2002. - El Alcalde, Segundo Báscos Bravo.

3420

CARRION DE LOS CONDES**E D I C T O**

Aprobados los padrones que abajo se indican, quedan los mismos expuestos a información pública a efectos de su notificación colectiva. Contra la referida aprobación y contenido de los padrones podrán los interesados interponer en el plazo de un mes recurso de reposición como previo al contencioso administrativo. La interposición del recurso no paraliza por sí sola el proceso de cobranza de la deuda tributaria.

Al propio tiempo se hace público que desde el 15 de agosto próximo y por plazo de dos meses tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, se iniciará el procedimiento de apremio, con el recargo del 20 % más intereses de demora y costas que se produzcan de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 91 y siguientes del Reglamento de Recaudación.

Padrones expuestos

1. - Impuesto sobre actividades Económicas.
2. - Impuesto sobre Bienes inmuebles (rústica y urbana)
3. - Vados permanentes.
4. - Aprovechamiento de pastos.
5. - Tránsito de ganados.
6. - Canon parcelas.
7. - Gastos suntuarios cotos de caza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carrión de los Condes, 16 de julio de 2002. - El Alcalde, José-Ramón Blanco Merino.

2853

CARRION DE LOS CONDES**EDICTO**

Aprobados los padrones correspondientes a los conceptos que abajo se indican, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se exponen los mismos al público por plazo de un mes durante el cual se podrá interponer contra el mismo recurso de reposición ante esta Alcaldía. La interposición del recurso no paraliza por sí sola el proceso de cobranza de las deudas tributarias a que los padrones se refieren.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que a partir del próximo día 15 de Julio y por plazo de dos meses tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario, y que durante dicho plazo por la empresa Aquagest se intentará el cobro a domicilio de aquellos recibos cuyo pago no haya sido domiciliado en cuentas bancarias.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, se iniciará el procedimiento de apremio, con el recargo del 20 % más intereses de demora y costas que se produzcan de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 91 y siguientes del Reglamento de Recaudación.

Se advierte a los contribuyentes de las ventajas que reporta la domiciliación de sus pagos a través de entidades bancarias.

Padrones expuestos

- Agua, 1er trimestre/2002.
- Recogida de basuras, 1er trimestre/2002.
- Alcantarillado, 1er trimestre/2002.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carrión de los Condes, 16 de julio de 2002. - El Alcalde, José-Ramón Blanco Merino.

2851

CERVERA DE PISUERGA**EDICTO**

Por D^a María Soledad Narganes Fuente, se solicita licencia municipal para legalizar el ejercicio de la actividad de "Estabulación de ganado vacuno y de ganado ovino", instalada en calle Mayor y calle La Iglesia, de Ligüérezana..

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de Actividades Clasificadas, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende legalizar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Cervera de Pisuerga, 5 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

3437

DUEÑAS**EDICTO**

A los efectos previstos en el artículo 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince

días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente de solicitud de licencia de Actividades Clasificadas, interesada por *Componentes de Persianas Alazán, S. A.*, para la "Ampliación de nave", con emplazamiento en la Parcela M-3 del Polígono Industrial Municipal de Dueñas (Palencia), a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Dueñas, 3 de septiembre de 2002. - La Alcaldesa, María José García Ramos.

3421

GUAZA DE CAMPOS**EDICTO**

Aprobada provisionalmente por este Ayuntamiento la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios sobre cotos privados de caza, se expone al público durante treinta días, a efectos de consultas y/o reclamaciones.

Guaza de Campos, 29 de agosto de 2002. - El Alcalde (ilegible).

3389

MANCOMUNIDAD "ALCOR-CAMPOS"**Ampudia (Palencia)****EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 153.3 de la Ley 39/88, se hace publico el Presupuesto definitivo de 2002, resumido por capítulos:

INGRESOS

Capítulos	Explicación	Euros
3	Tasas y otros ingresos	36,00
4	Transferencias corrientes	35.801,00
5	Ingresos patrimoniales	153,14
7	Transferencias de capital.....	302.409,86
	Total ingresos	338.400,00

GASTOS

Capítulo	Explicación	Euros
1	Gastos de personal	0,10
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	35.840,04
4	Transferencias corrientes	150,00
6	Inversiones reales	302.409,86
	Total Gastos	338.400,00

Asimismo y conforme al art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 se publica la plantilla del personal:

Funcionario:

- 1 Secretaría-Intervención (en acumulación).

Ampudia, 23 de agosto de 2002. - El Presidente, Bautista Hernández Contreras.

3410

MELGAR DE YUSO**E D I C T O**

Aprobado provisionalmente en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2002, el expediente de imposición de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas, el mismo se encuentra expuesto al público por plazo de treinta días para posibles reclamaciones.

Melgar de Yuso, 4 de septiembre de 2002. - El Alcalde, José Antonio Arija Pérez. 3395

MELGAR DE YUSO**E D I C T O**

Concurso para la adjudicación de las obras número 4/02-PO "Urbanización, renovación e instalación de alumbrado público en C/ Dinamarca, Camino del Puente y otras", y obra número 90/02-POL "Renovación redes de abastecimiento y saneamiento calle Los Silos y Dinamarca", en Melgar de Yuso

Objeto:

La realización de las obras nº 4/02-PO "Urbanización, renovación e instalación de alumbrado público en calle Dinamarca, Camino del Puente y otras", y obra número 90/02-POL "Renovación redes de abastecimiento y saneamiento calle Los Silos y Dinamarca", en Melgar de Yuso.

Canon:

Se deberá individualizar en la propuesta el precio para cada una de las obras, siendo los importes de 36.060,73 € y 72.121,46 €, respectivamente.

Garantía:

La provisional del 2%, definitiva del 4% del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones:

Podrá examinarse en las oficinas del Ayuntamiento durante el horario de oficina.

Presentación de proposiciones:

Se presentarán ante el Ayuntamiento, dentro de los trece días siguientes al de la publicación de este edicto en el BOP.

Apertura de proposiciones:

Al día siguiente hábil de oficina al haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones.

Melgar de Yuso, 4 de septiembre de 2002. - El Alcalde, José Antonio Arija Pérez. 3394

PAREDES DE NAVA**A N U N C I O**

Con el fin de subsanar omisión en anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 98 de 14 de agosto de 2002 se sustituye dicho anuncio por el siguiente en el que se hace constar la clasificación exigida, abriéndose un nuevo plazo para la presentación de ofertas desde la publicación de este anuncio.

Anuncio de licitación**Objeto del contrato:**

- La ejecución del proyecto de "Pavimentación en la Plaza Santa Eulalia".

Plazo de ejecución:

- El establecido en el pliego de cláusulas particulares.

Tipo de licitación:

- 175.940,37 euros, IVA incluido.

Garantía provisional:

- No se requiere.

Garantía definitiva:

- El cuatro por ciento del precio de adjudicación.
- La documentación está a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, Sección de Contratación, todos los días laborales, durante las horas de oficina (salvo los sábados).

Clasificación exigida:

- Grupo G, Subgrupo 6, Categoría C.
- La presentación de las ofertas podrá realizarse, en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, (artículo 78.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, durante los trece días naturales siguientes a la última publicación del anuncio de licitación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de proposiciones:

- La apertura de proposiciones se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las dieciocho horas del tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Pago:

- Con cargo a la partida 43.611.01. del Presupuesto General, en el que hay crédito suficiente.

Forma de presentación de proposiciones:

- La indicada en el pliego.

Paredes de Nava, 3 de septiembre de 2002. - La Alcaldesa, María Montserrat Infante Pescador. 3417

PIÑA DE CAMPOS**E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 153.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2002, resumido por capítulos, tal y como a continuación de detalla:

INGRESOS

Capítulo	Euros
1 Impuestos directos	44.753
2 Impuestos indirectos	3.200
3 Tasas y otros ingresos	16.125
4 Transferencias corrientes	39.227
5 Ingresos patrimoniales	870
9 Pasivos financieros.....	9.016
Total ingresos	113.191

GASTOS

Capítulo	Euros
1 Gastos de personal.....	38.124
2 Compra de bienes corrientes y servicios...	39.583
3 Tasas y otros ingresos	2.824
4 Transferencias corrientes	7.035
6 Inversiones reales	11.494
7 Transferencias de capital.....	9.016
9 Pasivos financieros.....	5.115
Total Gastos	113.191

Plantilla de personal de este Ayuntamiento

Personal Funcionario:

- Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Personal laboral:

- Denominación del puesto: Operario servicios múltiples a tiempo parcial.

Piña de Campos, 4 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Andrés Sánchez Bosch.

3434

SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA**EDICTO**

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 2002, al tener que ausentarme del Municipio durante los días 5, 6, 7 y 8 de septiembre del presente año 2002, he resuelto delegar todas las atribuciones, competencias y funciones de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el primer Teniente de Alcalde D. Fructuoso Díez Merino, durante dicho periodo de tiempo.

Lo que se hace público conforme establece el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre.

Santibañez de la Peña, 4 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Placer Llorente Rodríguez.

3419

SOTO DE CERRATO**EDICTO**

Por D. José López Sánchez en representación de *Aridos y Excavaciones el Cristo*, se ha solicitado licencia para la *ampliación de explotación de áridos en las parcelas 19, 20, 5.032 y 5.053 en el pago denominado El Ariedo*, de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León y 25.2 b) de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que los propietarios de los terrenos colindantes y quienes se consideren afectados de algún modo por la referida actividad pueda formular las observaciones y reclamaciones pertinentes por escrito, durante el plazo de quince días desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Soto de Cerrato, 5 de septiembre de 2002. - La Alcaldesa, Estrella Ortega Núñez.

3415

TABANERA DE CERRATO**EDICTO**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2002, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el

artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Tabanera de Cerrato, 29 de agosto de 2002. - El Alcalde (ilegible).

3412

VILLAHÁN**EDICTO**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día diez de agosto de 2002, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villahán, 28 de agosto de 2002. - El Alcalde, Ireneo Marcos Frías.

3423

VILLAMORONTA**EDICTO**

Mediante el presente, se pone en general conocimiento, que por razones de procedimiento, queda paralizado por el momento el procedimiento de subasta pública respecto al terreno urbano municipal, número catastral 32, de la calle Norte, de este Municipio, publicada en el B.O.P. de fecha 21-08-2002, no afectando ello para nada al procedimiento para el resto de los solares municipales que en dicho edicto se detallan, permaneciendo el resto invariable y aplicándose a los mismos lo establecido en dicho edicto.

Villamoronta, 2 de septiembre de 2002. - El Alcalde, César Fernández.

3398

VILLAMORONTA**EDICTO**

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada por el mismo el día 23 de agosto de 2002, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la enajenación y venta mediante subasta pública de dos parcelas rústicas, propiedad de este Ayuntamiento, se procede a la exposición pública del pliego de condiciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentarse las alegaciones que se consideren oportunas.

Al mismo tiempo y haciendo uso de las facultades que confiere el párrafo 2 del artículo 122 del Real Decreto 781/1986, de

18 de abril, se anuncia la subasta propiamente dicha, aunque la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen alegaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto y tipo de licitación:

La enajenación y venta mediante subasta de los bienes patrimoniales o de propios que a continuación se detallan y con el correspondiente tipo de licitación para cada uno y al alza.

- Parcela nº 10-1 del polígono 4, de 3.320 metros cuadrados: 7.968 euros.
- Parcela nº 10-2 del polígono 4, de 3.320 metros cuadrados: 7.968 euros.

Pliego de condiciones:

El pliego de condiciones y demás documentación del expediente, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional:

Los licitadores deberán constituir una garantía provisional del 2% del tipo de licitación para cada una de las parcelas por las que liciten.

Presentación de proposiciones:

El modelo de proposición se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento y se presentarán en sobre cerrado con el lema "Proposición para tomar parte en la subasta pública de las parcelas nº 10-1 y 10-2 del Polg. 4 de propiedad municipal, en Villamoronta", en la misma oficina de Secretaría durante el plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, terminando el plazo el último de dichos días hábiles a las catorce horas. Si el último día de presentación de plicas fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente.

Apertura de plicas:

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si éste fuere sábado, la apertura de plicas se realizará el día hábil posterior al mismo.

Villamoronta, 2 de septiembre de 2002. - El Alcalde, Cesar Fernández.

3397

VENTA DE BAÑOS

E D I C T O

No habiendo sido posible la notificación a los Contribuyentes que a continuación se indica, en ejecución de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se realiza a través del presente anuncio la siguiente notificación:

Nombre y apellidos	Dirección	Importe
I.A.E. 2º TRIMESTRE AÑO 2000		
Construcciones Palentinas 2010	C/ Granada, 1 - 34004 Palencia	261,13 €
Deyco XXI, S. L.	Camino Vinateros 165.LO I - 28030 Madrid	130,58 €
OCUP. VÍA PÚBLICA "FIESTAS DE SAN JUAN DE BAÑOS"		
Soraya Varela Barrios	C/ Palencia, 14 - 24750 La Bañeza (León)	140,00 €
Angel Méndez Esteban	C/ Moral, 5 - 34468 Lantadilla (Palencia)	120,00 €
María Mata Romero.....	C/ Virgen del Milagro, 17-bajo - 34190 Villamuriel de C. (Palencia)	120,00 €
José Ma. Pérez Rubio	C/ Rosario Pereda, 13 - 47155 Santovenia de Pisuerga	260,00 €
José Méndez Sánchez	C/ Sobrarbe, 17 bajo - 47010 Valladolid	184,00 €
Said Sekouri	Camino Zaratán, 1-43-bajo - 47014 Valladolid	20,00 €
Narciso Antolín Molinero	C/ Isabel la Católica, 16 - Venta de Baños	13,77 €
Vicente Sánchez Amor	Plz. Castilla, 3 - Venta de Baños	20,91 €
LICENCIA DE ACTIVIDADES		
Cooperativa Nuca, S. L.....	C/ Miguel Hernández - Venta de Baños	188,38 €
S. AGUA-BASURA-ALCANTARILLADO		
Jose Luis Rojas Sánchez	Urbanización El Sauce, 4 - Olmedo (Valladolid) Tri. 1º del 2000	41,43 €
Jose Luis Rojas Sánchez	Urbanización El Sauce, 4 - Olmedo (Valladolid) Tri. 2º del 2000	41,43 €
Jose Luis Rojas Sánchez	Urbanización El Sauce, 4 - Olmedo (Valladolid) Tri. 3º del 2000	41,43 €
Jose Luis Rojas Sánchez	Urbanización El Sauce, 4 - Olmedo (Valladolid) Tri. 4º del 2000	41,43 €

Venta de Baños, 28 de agosto de 2002. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

3373



BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979 72 20 74

Tel.: 979 72 82 00. (Ext. 219)

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es